SC36-INTV-ASENOF-00564-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 5 de noviembre de 2025

Señor
Gilberto Salcedo Pizarro
Representante Legal
Sandra Gutiérrez Cortes
Director de proyecto
ASENOF
Bogotá, D.C

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N°1 Acción de formación REVOLUCIÓN EDUCATIVA 5.0: CREATIVIDAD, TECNOLOGÍA Y DISEÑO CENTRADO EN EL ESTUDIANTE Convenio No.: CO1.PCCNTR.8353788 de 2025 Conviniente: ASENOF - ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Modalidad: VIRTUAL
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	ASENOF - ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
NIT:	800,124,280
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8353788
Nombre de la acción formativa:	REVOLUCIÓN EDUCATIVA 5.0: CREATIVIDAD, TECNOLOGÍA Y DISEÑO CENTRADO EN EL ESTUDIANTE
Modalidad:	VIRTUAL ASINCRÓNICA
Grupo:	8
Unidad Temática:	UT2 - APLICACIÓN DEL DESIGN THINKING EN ENTORNOS EDUCATIVOS
Tipo de evento formativo:	CURSO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	NARIÑO
Herramienta Empleada:	ADALID INMARK S.A.S
Link	https://virtualasenofformacion.com/
Usuario	sena.lms.asenof
Contraseña	ProyectoSena2025*
Material de Formación:	Cartilla digital
Fecha de la visita:	30/10/2025
Hora de la visita:	8:00:00 a. m.
Interventor académico:	GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ VARGAS
Interventor Líder:	PATRICIA LEÓN

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ASENOF - ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, se permite presentar el informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Miguel Alejandro Murcia Rodriguez
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 80023071

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y ASENOF - ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados y recursos físicos o digitales empleados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con lo reportado en el formato y evidencias documentales.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1 Detalles de la acción de Formación

La acción de formación desarrollada es REVOLUCIÓN EDUCATIVA 5.0: CREATIVIDAD, TECNOLOGÍA Y DISEÑO CENTRADO EN EL ESTUDIANTE

La acción de formación se desarrolla bajo la modalidad VIRTUAL, lo que implica que se desarrolla en plataforma virtual. La metodología empleada fue TEÓRICO - PRÁCTICA combinando la explicación conceptual con la aplicación práctica, de manera que se equilibraron los contenidos con la participación de los asistentes. Finalmente, el tipo de evento correspondió a un CURSO, estructurado en unidades temáticas con un enfoque teórico-práctico que facilitó la adquisición y aplicación de conocimientos

La información presentada estuvo alineada con la unidad temática programada y aprobada, garantizando la pertinencia académica del evento.

Durante la sesión se generaron espacios adecuados de participación y resolución de dudas, favoreciendo la interacción de los beneficiarios.

3.2 Beneficiarios

El número de asistentes fue inferior al aprobado en el cronograma, presentando una variación que afecta el cumplimiento de la meta establecida y la planificación prevista. Se registró la asistencia de 37 beneficiarios frente a los 50 programados.

3.3 Capacitador

Se verificó que el capacitador corresponde al aprobado por la interventoría cumpliendo con lo establecido.

3.4 Centro de atención al usuario [CAU]

La plataforma dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU) encargado de ofrecer soporte técnico permanente a los participantes. Este centro facilita la solución de inconvenientes relacionados con el acceso, la navegación y el funcionamiento general del entorno virtual. en la resolución de problemas reales.

El Centro de Atención al Usuario no responde de manera ágil y eficiente las solicitudes presentadas por los participantes, ni garantiza una atención oportuna.

4. VALIDACIÓN DE ASPECTOS VERIFICADOS Y APROBADOS

4.1 Gratuidad de la formación

En el desarrollo de la actividad se evidenció de manera clara y explícita el mensaje de gratuidad de la formación.

4.2 Uso de la imagen institucional del SENA

Se utilizaron las piezas gráficas y la imagen institucional del SENA en concordancia con las directrices establecidas.

4.3 Material de Formación

De acuerdo con el proyecto aprobado el material es el siguiente: CARTILLA DIGITAL

El material de formación entregado en este evento formativo coincide con el aprobado y corresponde a cartilla digital. Su pertinencia radica en que permite profundizar en los contenidos expuestos dentro de las temáticas abordadas, facilitando así el desarrollo de la acción de formación.

Este material se encuentra metodológicamente estructurado y cuidadosamente seleccionado para dar soporte a los temas tratados en el

4.4 Acceso a la plataforma

La plataforma cuenta con un limitante de tiempo de máximo ocho (8) días para terminar cada uno de los módulos y se puede acceder al momento de la revisión. Cumpliendo así con lo establecido para la modalidad VIRTUAL.

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

5.1 Sesiones asincrónicas

Las sesiones asincrónicas se desarrollan a través de la plataforma virtual dispuesta por el operador, permitiendo que los participantes accedan a los contenidos formativos en el horario que mejor se ajuste a su disponibilidad. Este formato favorece la autonomía del aprendizaje y garantiza el acceso continuo a los materiales pedagógicos, recursos audiovisuales y actividades evaluativas.

5.2 Enfoque de la acción de formación

Acción de formación dirigida a trabajadores de todos los niveles ocupacionales que requieren actualizar y adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, técnicas y/o prácticas, necesarias para resolver con autonomía, temas relacionados con la planificación y ejecución del trabajo actual o del cargo en el que buscan desempeñarse.

6. REGISTRO VISUAL

A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

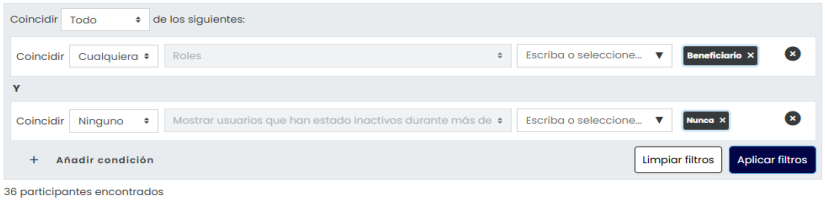
Video de Bienvenida



Gratuidad de la acción de formación



Beneficiarios que participan en la acción de formación



Capacitador


Unidad temática desarrollada en la sesión


Interacciones en espacio de partipación y dudas (FORO)


Centro de Atención al Usuario (CAU)


Jingle del SENA


7. CONCEPTO ACADÉMICO

La acción de formación desarrollada bajo la modalidad VIRTUAL evidenció coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto. La metodología aplicada, de carácter TEÓRICO - PRÁCTICA, permitió equilibrar la exposición conceptual del contenido con ejercicios prácticos y espacios de participación activa de los beneficiarios, favoreciendo así la apropiación y aplicación de los conocimientos.

El evento, estructurado como un(a) CURSO por unidades temáticas, garantizó la pertinencia de los contenidos, los cuales se mantuvieron alineados con la unidad temática programada y aprobada, contribuyendo al logro de los objetivos de aprendizaje.

8. HALLAZGOS

Durante la verificación de la acción de formación se identificaron dos no conformidades. En primer lugar, aunque la plataforma cuenta con un Centro de Atención al Usuario (CAU), este no responde con la celeridad necesaria a las solicitudes de los beneficiarios, lo que genera demoras en la atención y puede afectar la continuidad del proceso formativo. En segundo lugar, se evidenció que el número de beneficiarios que han ingresado al menos una vez a la plataforma es de 37, cifra inferior a la esperada según la programación, lo que refleja un nivel de participación más bajo de lo establecido y afecta parcialmente el cumplimiento de la meta prevista en el grupo observado.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda al conviniente implementar acciones que fortalezcan la operatividad del Centro de Atención al Usuario (CAU), asegurando respuestas oportunas y eficientes a las solicitudes de los participantes, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos sin interrupciones. Igualmente, se sugiere realizar un seguimiento cercano al número de beneficiarios activos en la plataforma, promoviendo estrategias de comunicación y acompañamiento que incentiven su participación efectiva en la acción formativa. Estas medidas contribuirán a mejorar la experiencia de aprendizaje y a cumplir de manera integral los objetivos de cobertura y calidad del programa.

10. CONCLUSIONES

La acción de formación evidenció coherencia metodológica y académica con lo aprobado, manteniendo el enfoque teórico-práctico propuesto y cumpliendo con los estándares de calidad establecidos. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la gestión del CAU y el nivel de participación de los beneficiarios en la plataforma, aspectos que requieren atención para garantizar la efectividad del proceso formativo. En general, la ejecución fue satisfactoria y se ajustó a los lineamientos del proyecto, permitiendo avanzar en los objetivos de aprendizaje previstos.

11. SOLICITUD DE ALCANCE

Se solicita al conviniente presentar un plan de acción en el que se evidencien las medidas adoptadas para mejorar los tiempos de respuesta del CAU y las estrategias implementadas para incrementar la participación activa de los beneficiarios en la plataforma. Dicho plan deberá incluir las respectivas evidencias de los correctivos aplicados y ser remitido a la interventoría en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe.

ANEXO. Formato de visita virtual

Omar Raúl Martínez Guerra
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA

Patricia León
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA